

**CC. DIPUTADOS DE LA MESA
DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO.
PRESENTE.**

La suscrita, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 72, 73, 74 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo a someter a la consideración de esta soberanía un Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, para que las Secretarías de Desarrollo Rural y de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Campeche, instrumenten conjuntamente un **Programa Piloto de Extensionismo**, con el fin de apoyar

técnicamente a los productores y pobladores de las comunidades menos favorecidas del Estado, para el mejor aprovechamiento de los diversos programas rurales y sociales federales, estatales y municipales, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se propone recuperar la histórica figura del **extensionismo**, que consistía en que un servidor público denominado **extensionista** fuera quien asesorara a los productores de las pequeñas comunidades más alejadas, para acceder a los diversos programas productivos y de beneficio social.

El extensionista tenía como campo de trabajo precisamente una comunidad y en ella desarrollaba todos sus conocimientos profesionales y sus conocimientos relacionados con los programas públicos, para ayudar a la gente de las comunidades a integrar grupos productivos, a cumplir con requisitos de los diversos programas y a impulsar una cultura de la organización productiva.

En este caso, la propuesta es la instrumentación de un **Programa Piloto de Extensionismo**, que pudiera ser implementado de manera articulada por la Secretaría de Desarrollo Rural y por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado en diversas comunidades de la entidad, para evaluar la viabilidad del **extensionismo** en los tiempos actuales, ante la importante necesidad de asesoramiento técnico que existe en las comunidades.

Partimos del conocimiento de que el **extensionista** moderno pudiera ayudar a las personas de las comunidades a entender y aprovechar mejor los diversos programas de Gobierno, tanto federales como estatales y municipales.

Ahora bien, si el programa piloto funcionara bien y con pruebas previas y posteriores que confirmen su utilidad, entonces se estaría en condiciones de trabajar una iniciativa de ley dirigida a la creación de una moderna forma de **extensionismo**, que seguramente fortalecería el desarrollo organizacional y productivo de las comunidades.

Cabe significar que, en todo caso, se deberá procurar no crear nuevas plazas de trabajo en las Secretarías participantes, sino establecer un programa de reconversión de atribuciones laborales, donde se seleccione y se capacite a los servidores públicos que habrían de convertirse en **extensionistas**.

Asimismo, habría que integrar un catálogo de comunidades bajo los diversos criterios de CONEVAL, para dirigir el programa a las comunidades con mayores índices de pobreza extrema.

En atención a lo expuesto, propongo al pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

ÚNICO: Se solicita a las Secretarías de Desarrollo Rural y de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, la instrumentación de un Programa Piloto de Extensionismo en comunidades de la entidad con altos índices de pobreza extrema, a efectos de confirmar en el campo de los hechos la viabilidad del extensionismo en los tiempos actuales, ante la importante necesidad de asesoramiento técnico que existe en las comunidades.




23-05-2019

Segundo.- Gírese los comunicados que correspondan.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Publíquese en el en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

**San Francisco de Campeche,
Campeche, a 14 de mayo de 2019.**

DIP. MARÍA CRUZ CUPIL CUPIL